



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL

AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUMERO 32

SERIE: 1988-89

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1988-89 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 41 SERIE 1987-88; PARA APLICAR LA CANTIDAD DE \$39,800.00 INGRESADA HASTA MAYO, 1989, EN EXCESO A LO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES; PARA AUMENTAR EL CREDITO DE VARIAS PARTIDAS DE GASTOS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS, Y PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : Según Certificación del Director de Finanzas que forma parte de esta Ordenanza, hasta mayo, 1989 las recaudaciones por concepto en las partidas de ingresos locales excepto patentes y rentas por contratos, reflejan un exceso neto de \$39,800.00 sobre la proporción de los correspondientes estimados de ingresos.
- POR CUANTO : Esta cantidad representa un mayor producto neto que puede ser utilizado para aumentar el crédito de varias partidas y crear nuevas partidas en el presupuesto.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Reajustar el presupuesto del año económico 1988-89 para aumentar cuentas de ingresos locales con el referido mayor producto neto de \$39,800.00 y aplicar el mismo a aumentos del crédito de varias partidas de gastos y a la creación de nuevas partidas en la forma siguiente:

SECCION DE INGRESOS

180- Ingresos Varios			
1802 Intereses			
	Estimado Original.....\$	1.00	
	Aumento (mayor producto)...	<u>38,400.79</u>	38,400.00
	Menos: Total ya reajustado.....		<u>(17,600.79)</u>
			20,799.21
	Estimado Reajustado.....	38,401.79	
1803 Ingresos Eventuales			
	Estimado Original.....\$	1.00	
	Aumento (Mayor Producto)...	<u>19,000.00</u>	19,000.00
	Estimado Reajustado	<u>19,001.00</u>	
	Total de reajuste.....		<u>\$39,799.21</u>

SECCION DE EGRESOS

PARA AUMENTAR EL CREDITO DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

300 - Administración -Gastos Generales	
3023-FO Compra Equipo	\$ 9,999.21

PARA CREAR LAS SIGUIENTES PARTIDAS NUEVAS:

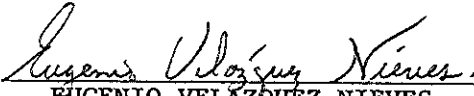
300 - Administración - Gastos Generales	
3046 FO Compra de Vehículos (PNC).....	<u>29,800.00</u>
Total	\$39,799.21

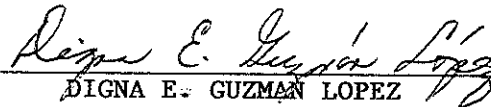
ORDENANZA NUMERO 32

SERIE: 1988-89


- SECCION 2da : Por la presente se ordena al Director de Finanzas para que haga en sus libros de contabilidad los asientos pertinentes para cumplir con las disposiciones de esta Ordenanza.
- SECCION 3ra : Que copia certificada de esta Ordenanza sea remitida al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.
- SECCION 4ta : Toda resolución u ordenanza o parte de la misma que se oponga a la presente queda por ésta derogada.
- SECCION 5ta : Esta Ordenanza por se necesaria y urgente regirá inmediatamente, después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A LOS 28 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL


DIGNA E. GUZMÁN LOPEZ
SECRETARIA ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989 Y APROBADA POR MI A LOS 29 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1989.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE